REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Oficina de Partes Programa de Reconocimient al Exonerado Político rwn/vcs.



TOTALMENTE TRAMITADO

1 2 ENE. 2010

TERIO DEL IN

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

MINISTERIO DE **HACIENDA**

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALOR	A CEN	TD A I		
TOMA DE RAZON				
RECEPCION				
RECEI	CIOIV			
Depart.	<u> </u>]		
Juridico				
Dep. T.R.				
Y Regist.				
Depart.				
Contabil.				
Sub Dep.				
C. Central				
Sub. Dep.				
E. Cuenta				
Sub. Dep. CP. Y				
Bienes Nac.				
Depart.		-		
Auditoría		į		
Depart. V.O.P.U. y	1			
T.		ļ		
Sub. Depto.				
Municip.				
REFRENDACION				
Ref. por \$				

Imputación

Imputación

Deduc. Dto.

Anot. Por

RESOLUCIÓN	EXENTA	Ν°	11
------------	--------	----	----

Santiago, 05 de Enero de 2010

HU. SE RESOLVIO LO QUE SIGUE VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

 1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : DOLLENZ CASANOVA OSVALDO EDUARDO RUT : 02579099-5 de DIRECCION GENERAL DE DEPORTES DEL ESTADO

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr.: DOLLENZ CASANOVA OSVALDO EDUARDO RUT 02579099-5 tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

TO COMISION ESPECIAL PRESIDENTE O COMISION ESPECIAL PRESIDENTE O COMISION ESPECIAL PRESIDENTE O COMISION CONTRACTOR OF THE PRE

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzos Ministerio del Interior